

## F.E.A. NEFROLOGÍA

### **RESOLUCIÓN de 6 de octubre de 2016, de la Gerencia de Sector de Barbastro del Servicio Aragonés de Salud, del procedimiento selectivo urgente, para la provisión, con carácter temporal, de una plaza de Facultativo Especialista de Área de Nefrología en el Hospital de Barbastro.**

De conformidad con lo previsto en la Resolución de 22 de septiembre de 2016, de la Gerencia de Sector de Barbastro, por la que se convoca el procedimiento urgente de selección, para la provisión, con carácter temporal, de una plaza de la categoría de Facultativo Especialista de Área de Nefrología en el Hospital de Barbastro, del Sector de Barbastro, del Servicio Aragonés de Salud, en virtud de las competencias delegadas en materia de personal, atribuidas por Resolución de 27 de enero de 2006, de la Dirección Gerencia del Servicio Aragonés de Salud (BOA nº 19, de 15 de febrero), y atendiendo a lo establecido en los artículos 9.2 y 33 de la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del Personal Estatutario de los Servicios de Salud, y los artículos 35 a 37 del Decreto 37/2011, de 8 de marzo, del Gobierno de Aragón, de selección y provisión de plazas en los centros del Servicio Aragonés de Salud esta Gerencia resuelve:

Declarar desierta la presente convocatoria por ausencia de solicitudes.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejero de Sanidad, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación, conforme a lo establecido en el artículo 48.3 del Texto Refundido de la Ley del Servicio Aragonés de Salud, aprobado por Decreto Legislativo 2/2004, de 30 de diciembre del Gobierno de Aragón, y en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Barbastro, 6 de octubre de 2016

El Director Gerente del Servicio Aragonés de Salud

Por delegación, Resolución de 26/01/2006, BOA nº 19 de 15 de febrero

El Gerente de Sector de Barbastro

Por Orden de 17 de mayo de 2016, del Consejero de Sanidad

El Gerente de Sector de Huesca

**salud**  
servicio aragonés  
de salud

GERENCIA DE SECTOR DE BARBASTRO

Ctra. Nacional, Km. 240  
22300 BARBASTRO

Fdo.: Juan M. García Soriano

Conforme a la base 10ª de la Convocatoria esta Resolución se publica el 6 de octubre de 2016 en el tablón de anuncios del Hospital de Barbastro.